	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 13
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

INFORME SOBRE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO.

COMPARATIVO SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2022.

ABRIL - JUNIO

JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ
Contralor General de Boyacá

OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	<i>Olga I. Castro Vargas</i>	REVISÓ	<i>Olga I. Castro Vargas</i>	APROBÓ	<i>Olga I. Castro Vargas</i>
CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>	CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>	CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>


"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7422012 – 7422011

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 13
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

1. PRESENTACIÓN

Las entidades del Estado están obligadas en cumplimiento al marco legal vigente en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, a ejecutar sus actividades con fundamento en los principios de eficiencia, eficacia y economía en orden de lo establecido en el art. 209 Constitución Nacional y de conformidad con lo estipulado en la ley 489 de 1998.

Con esto se busca cumplir con los fines estatales a la vez que se ejecuta un prepuesto de forma eficiente y eficaz y en general la administración de los bienes, servicios y recursos públicos con el objeto de asegurar el bienestar de todos los colombianos y en el caso que nos ocupa de los Boyacenses.

La Oficina de Control Interno de la Contraloría General de Boyacá, efectúa una medición trimestral a fin de verificar el estado y cumplimiento de las normas que rigen al respecto y para el efecto recibe el insumo de las dependencias de la Dirección Administrativa, Subdirección Financiera y Presupuestal y Secretaría General.

Los datos son organizados y analizados por esta Oficina de Control Interno, para mostrar la evolución de los gastos, el comportamiento del consumo y determinar hechos que llamen la atención, para que la alta dirección proceda a proponer recomendaciones y acciones de mejora a que haya lugar en cumplimiento a las Políticas de Austeridad fijadas por el Gobierno Nacional.

2. OBJETIVO

Verificar el comportamiento de los gastos realizados en la Contraloría General de Boyacá durante el segundo trimestre de la vigencia 2022, en comparación con el mismo de la vigencia 2021, con el propósito de comunicar a la Alta Dirección, información relacionada con la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y determinar el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

3.- METODOLOGÍA


"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7422012 – 7422011

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 13
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

El insumo principal del presente informe procede de la información suministrada por las oficinas respectivas, mediante la consulta de página WEB. Y revisión de evidencia, registros contables y presupuestales sobre los diferentes conceptos del gasto, en la Dirección Administrativa, Subdirección Financiera y secretaria general.

4.- ALCANCE

Análisis comparativo se realiza con los datos de los pagos realizados en los meses abril a junio de 2022 y los pagos realizados al mismo período de la vigencia anterior, vale decir 2021, por los conceptos de Planta de personal, Nómina, viáticos y gastos de viaje, vacaciones, vacantes de personal, contratos de prestación de servicios, gastos generales, adquisición de servicios, servicios públicos, capacitación, mantenimiento, y contratación bajo la modalidad de acuerdos marco. En la política de Austeridad en el Gasto.


5.- MARCO NORMATIVO.

- Constitución Política de Colombia. Artículo 189. Art. 209: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.
- Artículo 334^o—La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano. El Estado, de manera especial, intervendrá para dar pleno
- Ley 489 de 1998, Artículo 3 .- Principios de la función administrativa. La función administrativa se desarrollará conforme a los principios

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7422012 – 7422011
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 13
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia. Los principios anteriores se aplicarán, igualmente, en la prestación de servicios públicos, en cuanto fueren compatibles con su naturaleza y régimen.

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1473 de 2011: Estableció normas que garantizan la sostenibilidad de largo plazo de las finanzas públicas y la consecución y consolidación macroeconómica del País, mediante instrumentos presupuestales como la Regla Fiscal y el Marco de Gasto de Mediano Plazo.
- Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.
- Ley 2155 de 2021 artículo 19: Establece que el Gobierno nacional reglamentará anualmente mediante decreto un Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Dichos órganos deberán presentar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público un informe semestral sobre el recorte y ahorro en austeridad.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016).
- DECRETO NÚMERO 371 2021. “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.


"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7422012 – 7422011

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 13
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

- DECRETO 397 DE 2022. “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

6.- INFORME DE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE (ABRIL - JUNIO - 2022)

6.1 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

6.1.1.PLANTA DE PERSONAL. El siguiente cuadro detalla: Nivel del cargo, tipo de vinculación, y número de servidores público, de la planta de personal de la Contraloría General de Boyacá. La información consolidada por la Dirección Administrativa.

PLANTA DE PERSONAL A 30 DE JUNIO 2021 - 2022			
NIVEL	TIPO DE VINCULACION	No.CARGOS 2021	No.CARGOS 2022
DIRECTIVO	PERIODO FIJO	1	1
	LIBRE NOMBRAMIENTO	10	10
ASESOR	LIBRE NOMBRAMIENTO	10	12
	LIBRE NOMBRAMIENTO (Comisión)	2	0
PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	22	21
	CARRERA ADMINISTRATIVA (Encargo)	3	4
	PROVISIONAL	10	9
	VACANTES	0	1
ASISTENCIAL	LIBRE NOMBRAMIENTO	1	1
	CARRERA ADMINISTRATIVA (Encargo)	7	6
	PROVISIONAL	12	15
	CARRERA ADMINISTRATIVA	3	2
	TOTAL	81	82
	VACANTES	1	1
	CONTRATOS DE PRESTACION SERVICIOS	0	0

OBSERVACION: Se reporta la vacante de un Profesional Universitario a 30 junio 2022

La planta de personal de la CGB, es de ochenta y dos (82) cargos, y están distribuidos en: Un (1) cargo de periodo fijo (Contralor). Diez (10) cargos del nivel directivo de libre nombramiento y remoción, así: 1 secretario general, 7 Direcciones y 2 Sub Direcciones. Doce (12) cargos del nivel asesor, incluidos el asesor jurídico y el asesor de control interno. Treinta y seis (36) cargos del nivel profesional y


"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7422012 – 7422011

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 13
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

veinticuatro (24) cargos en él nivel asistencial. Se evidencia que a junio de 2022 se reporta una vacante de profesional. Es importante resaltar que de los 82 funcionarios aproximadamente el 61% trabajan en el área misional y el 39% en el área de apoyo.

El comparativo evidencia que, a la fecha junio 30 de 2021, la planta de personal era de 81 funcionarios y que a junio de 2022 incremento en un profesional.

De la planta de personal. El 44% se encuentra en carrera administrativa, el 28% en provisionalidad, y el 28% en cargos de libre nombramiento y remoción.

6.1.2.- SERVICIOS PERSONALES

La Dirección Administrativa de la Contraloría General de Boyacá, certificó en fecha 8 de julio de 2022 que la Entidad no suscribió ningún contrato de prestación de servicios durante el segundo trimestre correspondiente de abril a junio de las dos vigencias, esto es 2021-2022.


6.1.3.- GASTOS DE PERSONAL DE NOMINA. COMPARADO. PERIODO DEL 1 DE ENERO A 31 DE MARZO DE LOS AÑOS 2022 Y 2021. *Los gastos de personal en el periodo del 1 de abril a 30 de junio de los años 2021 y 2022*

RUBRO	JUNIO 2022	JUNIO 2021
Gastos de personal	1,328,363,353	1,237,636,017
Planta de personal permanente	1,314,810,386	1,198,331,622
Sueldo básico	882,125,452	832,362,840
Gastos de representación	22,223,805	21,658,518
Subsidio de Alimentación	0	1,388,058
Contribuciones inherentes a la nómina	294,329,121	275,630,482
Aportes de cesantías	5,897,932	3,978,948
Intereses a las cesantías	106,889	27,034
Indemnización por vacaciones	19,367,823	4,837,779
Bonificación especial de recreación	4,070,084	2,287,036
Supernumerarios y personal temporal	13,552,967	39,304,395

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7422012 – 7422011
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 13
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Para el segundo trimestre de la vigencia 2022 los gastos en el rubro de “Gastos de personal” presentan un incremento del 12% comparados con el segundo trimestre de la vigencia 2021, este incremento corresponde a lo siguiente: 8% del incremento salarial el cual se hizo en el mes de noviembre de 2021 y se refleja en toda la vigencia 2022 y el restante a corresponde a las liquidaciones de los funcionarios que se retiraron de la Contraloría General de Boyacá.

6.1.4.- VACACIONES.

La Dirección Administrativa, consolida el programa de vacaciones, las cuales son concertadas en cada una de las dependencias. En este periodo se reconoció compensación en dinero por vacaciones por la suma de \$19,367,823 contra la vigencia 2021 que fue por la suma de \$4,837,779. En esta vigencia se percibe una variación en incremento en la indemnización de vacaciones; pero de conformidad con la fuente (Subdirección financiera) obedece a la liquidación de funcionarios que se retiraron por tener el derecho a la pensión y no habían disfrutado de vacaciones y la entidad se vio en la obligación de indemnizarlas.

6.1.5.- VACANTES DISPONIBLES EN LOS DIFERENTES CARGOS

De acuerdo a la información suministrada por la Dirección Administrativa, existen 1 vacante disponibles y se resaltar que existen veintitrés (23) cargos en provisionalidad debidamente reportadas a la Comisión Nacional del Servicio Civil, y los cuales están en el proceso de proveer mediante concurso de méritos.

7.- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.


7.1 - Adquisición de bienes y servicios.

Adquisición de bienes y servicios		
Maquinaria y equipo	0	0
Productos Cafetería	0	0
Elementos de Aseo	0	0
Combustibles y Lubricantes	0	0
Papelería Útiles de Escritorio	0	0
Gastos Desplazamiento EP	327,700	738,820
Energía	40,360	1,991,200

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7422012 – 7422011
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 13
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Acueducto, Alcantarillado y Aseo	296,693	221,792
Capacitación	1,142,400	37,715,000
Arrendamiento	0	10,399,998
Telecomunicaciones	8,136,593	7,942,807
Impresos y Publicaciones	0	0
Viáticos	18,944,079	22,869,146

Para el segundo trimestre de la vigencia 2022 el menor valor corresponde a los rubros de capacitación, arrendamiento y energía.

Para el segundo trimestre de la vigencia 2022 los gastos son menores porque NO ejecutado el plan de capacitaciones de la entidad por cuanto al parecer obedece a que se trató de un año de elecciones y hubo aplicabilidad de ley de garantías, lo que ha tenido retrasada la contratación.

El rubro de arrendamiento solamente se canceló solamente un mes de la vigencia 2022; en comparación con el mismo período de la vigencia 2021 que se canceló todo el trimestre; lo anterior obedece a que la Contraloría General de Boyacá para la vigencia 2022 adquirió sede propia y ya no se ve en la necesidad de pagar cánones de arrendamiento.

Según la ejecución presupuestal de la presente vigencia en comparación con la vigencia anterior se verifica un ahorro en todas las partidas presentadas y un ahorro general en el gasto .


En el mismo sentido se evidencia que el pago de energía fue inferior en comparación con el mismo trimestre del año anterior, esto obedece a que en las instalaciones en donde funciona la Contraloría General de Boyacá; funciona varias dependencias de la Gobernación de Boyacá y en contraprestación la gobernación es quien paga el servicio de energía.

En cuanto a los gastos de viáticos del periodo en mención, se mantuvo estable en consideración y proporción al incremento de las comisiones a los diferentes municipios del departamento. Y a la gestión realizada por parte de la alta dirección, en cumplimiento de la función misional de la entidad.

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7422012 – 7422011
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 13
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

8.- CONTRATACIONES BAJO LA MODALIDAD DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS.


8.1.1.CONTRATACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2021

RELACIÓN DE LA CONTRATACIÓN REALIZADA EN EL PERIODO DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE LA VIGENCIA 2021					
Proceso contractual	Tipo de contrato	Contrato	Objeto	Valor	Fecha de suscripción
CPS-001-2021	Contratación directa - Prestación de servicios	CO1.PCCN TR.2429916	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS E IMPLEMENTACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL EN LA ENTIDAD	\$5.500.000	15/04/2021
CPS-002-2021	Contratación directa - Prestación de servicios	CO1.PCCN TR.2511335	CAPACITACIÓN EN TEMAS DE IMPLEMENTACIÓN DE WEB 2.0, RUTINAS COMUNICATIVAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DIRIGIDO A FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ.	5.000.000	13/05/2021
CPS-003-2021	Contratación directa - Prestación de servicios	CO1.PCCN TR.2521406	CAPACITACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL DIRIGIDA A FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ VIGENCIA 2021.	8.500.000	26/05/2021

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7422012 – 7422011
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 10 de 13
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

MC-006-2021	Mínima cuantía - Prestación de servicios	CO1.PCCNTR .2553214	Servicio de recarga, Remanufactura de tóner y mantenimiento preventivo y correctivo del parque de impresión y fotocopiadoras de la Contraloría General.	7.000.000	31/05/2021
MC-008-2021	Mínima cuantía - Compraventa	CO1.PCCNTR .2602558	COMPRAVENTA DE TECNOLOGÍA DE DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN, ALMACENAMIENTO Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ.	13.966.400	21/06/2021
CPS-004-2021	Contratación directa - Prestación de servicios	CO1.PCCNTR .2612680	CAPACITACIÓN EN LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LEY 1437 DE 2011, CON ÉNFASIS EN LA REFORMA A LA LEY 2080 DEL 2021	8.500.000	25/06/2021
TOTAL				\$ 48.466.400	


8.1.2.- CONTRATACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2022

No. Proceso Contractual	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO
IMC- 04-2022	PRESTAR EL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE RECURSOS GRÁFICOS Y FÍSICOS DE CONTENIDO MISIONAL Y ESTRATÉGICO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ	No. CO1.PCCNTR. 3745906	JAVIER CÁRDENAS SOLUCIONES GRAFICAS SAS	\$ 3.856.064,10	16 de Junio de 2022

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7422012 – 7422011
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 11 de 13
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

IMC-005-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DIRIGIDOS A FUNCIONARIOS DE LA CGB Y LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA ENTIDAD.	No. CO1.PCCNTR.37 60044	HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ	\$ 12.990.534	28 de Junio de 2022
CPS-001-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PAR CAPACITACIÓN EN TORNO A LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL SERVIDOR PÚBLICO COMO ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DIRIGIDOS A FUNCIONARIOS DE LA CGB CON EL TEMA (PROMOCIÓN DE JUEGOS TRADICIONALES, COMO FORMA DE RECREACIÓN, PAUSA ACTIVA Y APROVECHAMIENTO DE ESPACIO LIBRE Y UNIÓN FAMILIAR).	No. CO1.PCCNTR.37 67978	WILSON FERNEY GÓMEZ CICUA MÍA	\$ 7.500.000	30 de junio de 2022

Total: \$ 24.246.598,1

No se evidencian contratos de la entidad, bajo la modalidad de acuerdos marco.


Respecto de las políticas en materia de austeridad de gasto se tiene que la entidad, acoge los postulados emitidos por el Gobierno nacional a través de los Decreto 1009 de 2020 y el decreto 2063 de 2020 y los decretos 397 del 17 de marzo del 2022 "Por el cual se establece el plan de austeridad del gasto 2022".

Se puede evidenciar que el valor de la contratación fue superior para la vigencia 2021 casi en un 50% teniendo en cuentas los montos reportados por la secretaria general de la entidad los cuales ascienden a \$ 48.466.400 / 2021 Y \$ 24.246.598,10 /2022; sin embargo, es de anotar que la modalidad de contratación

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7422012 – 7422011
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 12 de 13
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

utilizada siempre es la contratación directa por prestación de servicios que los y 7^o mínima cuantía; pero los objetos contractuales son totalmente diferentes.

Sobresale, la especial atención que la Contraloría General de Boyacá en la vigencia 2022 ha colocado al aplicativo SECOP II, y continua el perfeccionamiento su implementación mediante capacitaciones y un profesional con capacidad para el manejo correspondiente.

9.- SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

La Contraloría General de Boyacá (CGB), continúa aunando esfuerzos a fin de dar cumplimiento a la norma respecto al manejo de los residuos sólidos y de almacenamiento y destinación final de los residuos eléctricos y electrónicos.

Además, en la implementación de buenas prácticas ambientales se ha reducido y se hace uso eficiente del papel, para dar un manejo ambiental adecuado a los residuos reciclables generados en la entidad y así evidenciar el cumplimiento legal ambiental establecido en esta materia.


En el mismo sentido se genera conciencia frente al ahorro en el consumo de energía eléctrica; por cuanto los funcionarios liderados por el Contralor General de Boyacá, por regla general y política de la alta dirección deben, apagar sus computadores y áreas de trabajo al salir de la entidad, lo que sin duda alguna se convierte en un ahorro importante.

10.- RECOMENDACIONES

1.- Es conveniente continuar con el compromiso de la entidad para el cumplimiento de la normatividad sobre austeridad del gasto.

2.- Es Las políticas de austeridad están funcionando en estrategias como: Utilización de papel reciclado, Manejo de correo electrónico para minimizar consumo de papel, control en salida de elementos de papelería, manejo de impresiones y fotocopias a doble cara, control en el manejo de copias, control estricto del parque automotor y sus gastos operacionales, manejo ambiental adecuado a los residuos reciclables.

3.- Frente a las políticas en materia de austeridad de gasto. La entidad ha acogido los postulados emitidos por el Gobierno nacional a través de los Decreto 1009 de **"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"**

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 13 de 13
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

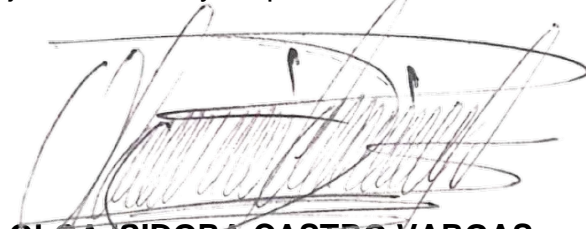
2020 y el decreto 2063 de 2020 y los decretos 397 del 17 de marzo del 2022 “Por el cual se establece el plan de austeridad del gasto 2022.

4.- Para la vigencia 2022, se han reducido gastos en actividades asociadas al pago de cánones de arrendamiento y pago de servicio de energía; motivados por el comportamiento de los funcionarios de la entidad; por lo menos en cuanto tiene que ver con el gasto de energía.

5- El análisis de la información con lleva a corroborar el cumplimiento normativo en el marco del plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público; direccionado por el Gobierno Nacional y como resultado exponer situaciones y hechos, que pueden servir como base para la toma de decisiones.

6.-Determinar el comportamiento del consumo y hechos que llamen la atención, para proceder a proponer recomendaciones y acciones de mejora a que haya lugar.

No siendo otro el objeto del presente informe se suscribe a los 30 días del mes de julio de 2022 y se publica conforme a la ley.



OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS
Jefe Asesora de Control Interno